

REC-1
827 10 20 1991

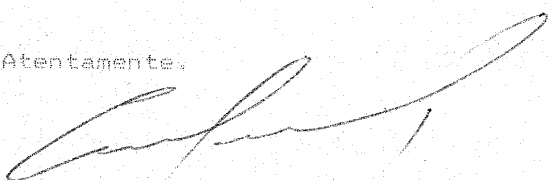
Guayaquil, 27 de Septiembre de 1991

Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Con la presente remito a ustedes, copia de las comunicaciones en la que se da cuenta de las cesiones de acciones que se han hecho en la compañia ECUATORIANA COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y VENDEDORA S.A. C.E.C.I.V.S.A. y copia de la protocolización del acta de junta general de accionistas de la citada compañía y de la certificación de la inscripción en el Registro Mercantil de la misma.

Atentamente,



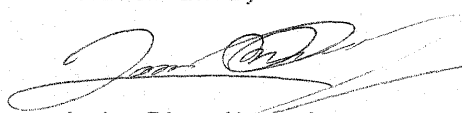
Ab. Alberto Pincay Paz.
Reg. 400

A la señorita Marcia Barragán Campuzano

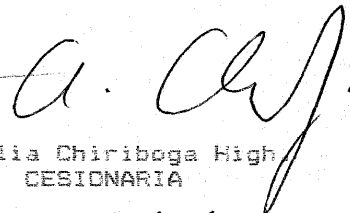
Tit. No. 44	Acc. Nos. 1.401 a 1.500 inclusive	S/. 100.000,00
45	1.501 a 1.600	100.000,00
46	1.601 a 1.620	20.000,00
47	1.621 a 1.640	20.000,00
48	1.641 a 1.660	20.000,00
49	1.661 a 1.670	10.000,00
10	301 a 320	20.000,00
11	321 a 340	20.000,00
21	431 a 435	5.000,00
22	436 a 440	5.000,00
23	441 a 445	5.000,00
24	446 a 450	5.000,00
		<u>330.000,00</u>

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunicando el particular a la Superintendencia de compañías.

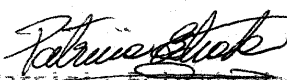
Atentamente,



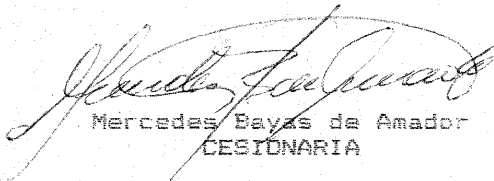
Luis Pino Verovi
CEDENTE



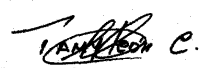
Audelia Chiriboga High
CESIONARIA



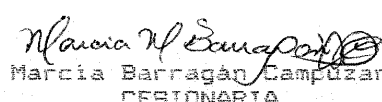
Patricia Estrada Vasconez
CESIONARIA



Mercedes Bayas de Amador
CESIONARIA



Tamy León Cevallos
CESIONARIA



Marcia Barragán Campuzano
CESIONARIA

c.c Superintendencia de compañías

Buayaquil, 20 Noviembre de 1990

Señoras
COMPANIA ECUATORIANA COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA
Y VENDEDORA S.A. "C.E.C.I.V.S.A."
Ciudad.

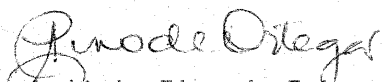
De mis consideraciones:

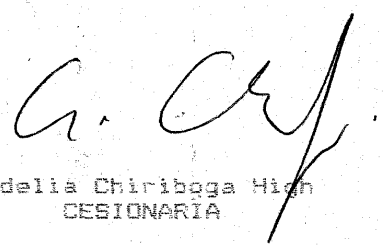
Por la presente comunico a usted que he procedido a ceder y transferir las siguientes acciones de la COMPANIA COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y VENDEDORA S.A. C.E.C.I.V.S.A. todas ellas ordinarias, nominativas y pagadas, de un mil sucres cada una de acuerdo al detalle que sigue:

A la señorita Audelia Chiriboga High			
Tit. No.	30 Acc.	Nos. 476 a 480 inclusive	S/. 5.000,00
	31	481 a 485	5.000,00
	32	486 a 490	5.000,00
	33	491 a 495	5.000,00
	34	496 a 500	5.000,00
	50	1.671 a 1.745	75.000,00
			<u>100.000,00</u>
			=====

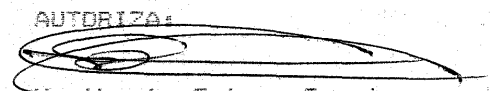
Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunicando el particular a la Superintendencia de compañías.

Atentamente,


Leticia Pino de Ortega
CEDENTE


Audelia Chiriboga High
CESIONARIA

AUTORIZA:


Heriberto Ortega Garcia

c.c. Superintendencia de Compañías

Guayaquil, 20 Noviembre de 1970

Señores

COMPANIA ECUATORIANA COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA
Y VENDEDORA S.A. "C.E.C.I.V.S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

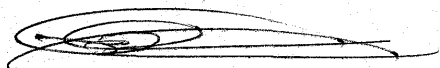
Por la presente comunico a usted que como representante de mis hijos menores Luis Heriberto, Xavier y Oscar Ortega Pino, he procedido a ceder y transferir las siguientes acciones de la COMPANIA COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y VENDEDORA S.A. C.E.C.I.V.S.A. todas ellas ordinarias, nominativas y pagadas, de un mil sucres cada una de acuerdo al detalle que sigue:

A la señorita Tamy León Cevallos

Tit. No. 12 Acc. Nos.	341 a 360 inclusive	S/. 20.000,00
54	1.941 a 2.000	60.000,00
13	361 a 380	20.000,00
52	1.881 a 1.880	60.000,00
14	381 a 400	20.000,00
53	1.881 a 1.940	60.000,00
		<u>240.000,00</u>
		=====

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunicando el particular a la Superintendencia de compañías.

Atentamente,



Heriberto Ortega García
REPRESENTANTE DE LOS
MENORES DE EDAD LUIS,
XAVIER Y OSCAR ORTEGA PINO



Tamy León Cevallos
CESIONARIA

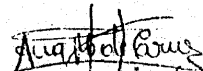
c.c. Superintendencia de Compañías

SEÑOR NOTARIO : -

EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A SU CAR-
GO SÍRVASE PROTOCOLIZAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
EN EL NUMERAL 2, DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, COPIA
DEL ACTA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL EX-
TRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA COMER-
CIALIZADORA, IMPORTADORA Y VENDEDORA S.A. "C.E.C.I.V.S.A."
QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD.

HECHA LA PROTOCOLIZACIÓN, CONFÍERASE LAS COPIAS QUE
LA PARTE INTERESADA LE SOLICITARE.

JUSTICIA, ETC...


Ab. Ana Mendoza de Cruz
Matrícula Colegio Abogados
Monabí No. 298


Dr. Alberto Botto
Notario Cuarto de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y VENDEDORA S.A. "C.E.C.I.V.S.A.", CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1990.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 17h00 del día 27 de Noviembre de 1990, en el Baraycoa 732 y Víctor Manuel Rendón, departamento 2, se reunieron los socios de la Compañía ECUATORIANA COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y VENDEDORA S.A. C.E.C.I.V.S.A. para celebrar esta Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente punto: Conocer y resolver sobre la renuncia que han presentado los señores Luis Pino Yerovi, Presidente de la compañía y la señora Leticia Pino de Ortega, Gerente de la misma y nombramientos de su reemplazos. Preside la sesión la señorita Audelia Chiriboga High y actúa como secretaria ad-hoc la señora Patricia Estrada Vasconez, quien manifiesta que esta sesión se celebra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 440 de la Ley de Compañías y por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, representado por los siguientes accionistas: Audelia Chiriboga High, propietaria de quinientas acciones de un mil sucres cada una; señora Patricia Estrada Vasconez, propietaria de cuatrocientas treinta acciones de un mil sucres cada una; señora Mercedes Bayas de Amador, propietaria de cuatrocientas acciones de un mil sucres cada una; la señorita Tamy León Cevallos, propietaria de trece acciones de cuarenta acciones de un mil cada una y la señorita Marcia Barragán Campuzano, propietaria de trescientas treinta acciones de un mil sucres cada una, esto es dos mil acciones de un mil sucres cada una, que da un total de dos millones de sucres. Acto seguido, la presidencia solicita a los asistentes que se pronuncien sobre si desean constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía ECUATORIANA COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y VENDEDORA S.A. C.E.C.I.V.S.A. con el objeto de tratar el punto antes mencionado en el orden del día, lo que es aceptado en forma unánime. Se declaró instalada la sesión y tomó la palabra la señorita Audelia Chiriboga High, quien manifiesta que en virtud de la renuncia que han presentado el Presidente y la Gerente de la compañía, es procedente aceptarla y proceder a nombrar a los reemplazos. La Junta resolvió por unanimidad de los votos representados, aceptarlos y agradecer a los señores Luis Pino Yerovi y señora Leticia Pino de Ortega por los servicios prestados a la compañía. Se procedió a nombrar en reemplazo de ellos a las señoritas Tamy León Cevallos como Presidenta y Marcia Barragán Campuzano como Gerente de la misma, a quienes se dispuso que les rindieran los nombramientos respectivos. Por no tener otro asunto que tratar se concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho, se reinstaló la sesión con el mismo objeto que fue aprobada por unanimidad, para constancia de ello se firmaron todos los presentes. f) señorita Audelia Chiriboga High, Presidenta; f) señora Patricia Estrada Vasconez, Secretaria Ad-hoc; f) señora Mercedes Bayas de Amador; f) señorita Tamy León Cevallos; f) señorita Marcia Barragán Campuzano.

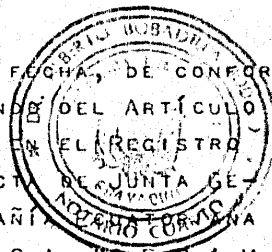
CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Patricia Estrada Vasconez

SECRETARIA AD-HOC

Dr. Alberto Rodríguez Bolaños
Notario Cuatro

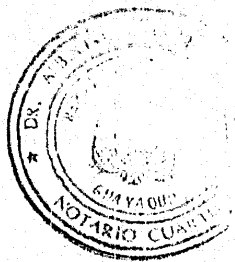
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION : - EN ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MÍ CARGO, EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y VENDEDORA S.A. "C.E.C.I.V.-SA." Y LA RESPECTIVA SOLICITUD, CONSTANTES EN TRES FOJAS, INCLUYENDO LA PRESENTE. -



GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 1991

[Handwritten signature]

ES FIEL FOTOCOPIA DE SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. --



[Handwritten signature]

Dr. Alberto Bobadilla
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$14.290,-

Queda inscrita esta escritura de fojas 14.264 a 14.266, número 5.030 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.720 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte i tres de mayo de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

